ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CIATEITE S.A." CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 9 de abril del dos mil diecinueve, a las 10h00, en el edificio de Torres y Torres inmueble ubicado en calle Rosavin Solar 6 y la Mz 53 de la calle Cobre ubicado en la Vía a Daule, de esta Ciudad de Guayaquil, se reúnen los Socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **CIATEITE S.A.** El Sr. Pedro Rafael Torres Alaña propietario de 585.108 acciones; el Ing. Pablo David Torres Alaña propietario de 775.732 acciones, el Señor Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña propietario de 608.444 acciones, el Señor Manuel Eduardo Ruiz Alvarado propietario de 89.593 acciones, el señor David Arturo Sánchez Villamar propietario de 91.143 acciones, el señor Eduardo Alejandro Torres Galan propietario de 304.223 acciones y el Sra. Ivone Elizabeth Stambulis Vélez propietaria de 23.345 acciones quien comparece a través de video conferencia; Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el Ing. Pablo David Torres Alaña y como Secretario el señor Pedro Rafael Torres Alaña, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

1. **Aprobación de los estados Financieros del año 2018.**
2. **Pagar el Impuesto a la Renta de $.250.561,62.**
3. **Pagar el 15% de la Participación a trabajadores de $218.361.87.**
4. **Provisionar el 10% de Reserva Legal para el año 2018.**
5. **Nombrar a la Lcda. Susana Noriega como Comisario para el año 2018.**
6. **Nombrar a la Compañía Grant Thornton Dbrag Ecuador Cia. Ltda,. como Auditores Externos para el año 2018.**
7. **Distribuir a corto plazo las utilidades no distribuidas del año 2017 que se encuentran en el Patrimonio.**
8. **Aprobación del Contrato de Innovación y transformación digital del proveedor Rokk3r por un monto de $36.000,00**
9. **Analizar negociación de posible compra de la empresa Transestibas**
10. **Las utilidades netas del año 2018 se quedaran en el patrimonio como utilidades no distribuidas.**

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el señor Pedro Rafael Torres Alaña, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

1. **Aprobación de los estados Financieros del año 2018.**
2. **Pagar el Impuesto a la Renta de $.250.561,62.**
3. **Pagar el 15% de la Participación a trabajadores de $218.361.87.**
4. **Provisionar el 10% de Reserva Legal para el año 2018.**
5. **Nombrar a la Lcda. Susana Noriega como Comisario para el año 2018.**
6. **Nombrar a la Compañía Grant Thornton Dbrag Ecuador Cia. Ltda,. como Auditores Externos para el año 2018.**
7. **Distribuir a corto plazo las utilidades no distribuidas del año 2017 que se encuentran en el Patrimonio.**
8. **Aprobación del Contrato de Innovación y transformación digital del proveedor Rokk3r por un monto de $36.000,00**
9. **Analizar negociación de posible compra de la empresa Transestibas**
10. **Las utilidades netas del año 2018 se quedaran en el patrimonio como utilidades no distribuidas.**

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h00.-

.....

Pablo David Torres Alaña
Presidente Ad-hoc de la junta
Accionista

.....

Pedro Rafael Torres Alaña
Secretario de la junta
Accionista

.....

Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña
Accionista

.....

Eduardo Alejandro Torres Galán
Accionista

.....

Manuel Eduardo Ruiz Alvarado
Accionista

.....

David Arturo Sánchez Villamar
Accionista

.....

Ivone Elizabeth Stambulis Velez
Accionista